



# Quema dificulta identificación

Patricio Urrutia González

La incineración del esqueleto sin cráneo hallado al interior de la Escuela de Infantería del Ejército causará serias complicaciones para su identificación, por cuanto el fuego habría destruido el material genético necesario para reconocer el cuerpo.

La odontóloga del Servicio Médico Legal, Lily Ramírez, explicó que condiciones ambientales afectan la calidad de las osamentas, señalando que el fuego destruye no solamente el hueso, sino también el ADN.

La médica del SML dirigió ayer la entrega de los restos del joven Jorge Torres Aránguiz, ejecutado en la Base Aérea El Bosque de la FACH en 1973. Jorge Torres era el mayor de sus hermanos y tenía 19 años cuando fue detenido en la vía pública.

Pese a que sus restos fueron entregados al Servicio Médico Legal en 1973 e identificado en el Registro Civil, sus osamentas fueron inhumadas en el patio 29 del Cementerio general sin el conocimiento de su familia. Sólo en 1990, las excavaciones en ese lugar dieron con sus restos y años después fue ratificada su identidad. Ayer, sus osamentas fueron entregados a su madre, Graciela Aránguiz, y sus hermanas, quienes pudieron sepultarlo en el Memorial de las víctimas de la dictadura militar.

Del patio 29, restan por identificar 28 cuerpos, labor que se realizará a través de un análisis de ADN mitocondrial.

**►PERDIDA DEL CRÁNEO.** Los restos hallados el jueves al interior de la Escuela de Infantería se encuentran en el Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Chile.

Por su parte, la odontóloga del Servicio Médico Legal aseveró que aún no reciben los restos encontrados en el territorio militar de Chena.

Consultada por casos de fragmentación de osamentas, que en muchos casos son indicios de remoción, también complica el trabajo de los peritos. "Tenemos que determinar si son de una o más personas, empezar a compatibilizar si ese universo de restos, cuáles son las piezas que corresponden", explicó, al descartar que este hecho alteraría material genético.

"La pérdida de material genético se puede deber a las condiciones ambientales en las que

Patricia Silva y Graciela Aránguiz recibieron las osamentas del cuerpo de Jorge Torres, que ayer fue sepultado en el Memorial de Desaparecidos en el Cementerio General



Fotos: Marcos Freyes



Odontóloga  
Lily Ramírez.

está la osamenta", precisó Ramírez, quien puso como ejemplo, los restos encontrados en una mina de Cuesta Barriga, donde los restos se impregnaron de cobre, que causó la destrucción del ADN.

**¿Y el problema de los restos quemados?**

-Bueno, destruye el hueso y ADN también.

En tanto, ayer se reafirmó la denuncia que los restos de la Escuela de Infantería no contaban con cráneo al momento que llegó la jueza Cecilia Flores, pese a que las primeras personas que realizaron el hallazgo afirman que sí estaba. Su ausencia, confirmó la odontóloga Ramírez, "dificulta, porque ahí pierdes gran parte de los antecedentes, que son los odontológicos".

A juicio de la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Patricia Silva, dijo que "han intentado borrar sus huellas", al recordar remociones de restos en Calama, Quillota y otros sitios en el país.

Viviana Díaz, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, dijo que le parecía que el Ejército no podía callar y debe entregar información.

Finalmente, el abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Joseph Béraud, señaló que el Gobierno está comprometido a entregar todos los recursos para que la jueza Flores continúe con la investigación, ratificando que desde los sectores de Buin, Paine y San Bernardo, faltan por encontrar 70 personas que permanecen desaparecidas.

**•Sin cráneo e incinerados por el fuego, los restos encontrados dentro de los terrenos del Ejército en San Bernardo se verán dificultados al destruirse evidencia genética de los huesos.**

## Errata

En la edición de ayer de El Metropolitano, Mónica Monsalves quiso referirse a la nula colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en el caso "cerro Chena", y no respecto del fiscal Luis Araya, como apuntó el artículo.